



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0084 -2025-A/MPS

Chimbote, 13 FEB. 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 295-2025-GAJ-MPS de fecha 11 de febrero de 2025, mediante el cual el Gerente de Asesoría Jurídica remite el Exp. N° 05251-2025 de fecha 03 de febrero de 2025 y demás actuados, presentada por la administrada **Esperanza Medali Solórzano Jara** solicitando el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es función y competencia de los gobiernos locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Art. 73° de la Ley N° 27972;

Que, el numeral 1.5 del Art. 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales establecen canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los programas sociales;

Que, a través de Ley N° 25307 se declaró de prioritario interés nacional, la labor que entre otros, realizan los Comedores Populares, Autogestionarios y demás Organizaciones Sociales de Base, en relación al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, debiendo ser inscritos en los registros de los gobiernos locales, previa resolución municipal, para ser beneficiarios de Programas de Compensación Social y similares;

Que, mediante escrito contenido en el Expediente Administrativo N° 05251-2025 de fecha 03 de febrero de 2025, la Sra. **Esperanza Medali SOLÓRZANO JARA** solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash;

Que, mediante el Informe N° 0020-2025-ODPCA-GM-MPS el Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria solicita el reconocimiento de los miembros de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash; cabe precisar que con Informe N° 20-2025-DANDIS-ODPCA-GM-MPS de fecha 06 de febrero de 2025, el Supervisor del PCA ha revisado y evaluado el expediente materia de pronunciamiento concluyendo que se encuentra conforme para continuar con el trámite correspondiente, asimismo, con Informe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0084

N° 14-2025-JEMP-AL-ODPCA-GM-MPS de fecha 06 de febrero de 2025, la Asesora Legal del ODPCA opina que se declare procedente el reconocimiento de la Junta directiva en mención;

Que, con el Informe Legal N° 295-2025-GAJ-MPS, el Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados administrativos, emite opinión favorable en la continuación de las gestiones administrativas para el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash, mediante resolución de alcaldía y notificar conforme a Ley;

Que, estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash; por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de expedida la presente resolución de alcaldía, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
PRESIDENTA	SOLÓRZANO JARA Esperanza Medali	75973983
VICEPRESIDENTE	DE LA CRUZ PINEDO Naira Analus	75973978
SECRETARIA DE ACTAS	CABALLERO JARAMILLO Roger Juvenal	32778753
TESORERO	CHAUCA CURIBANCO Elcira Santa	48199393
ALMACENERA	PINEDO AYALA Zuli Lily	42171044
FISCAL	MORALES SOLÓRZANO María Milleny	77090505
ASISTENTE SOCIAL	AYALA OBREGÓN Nancia Olga	32970428
VOCAL	BECERRA DELGADO Magaly Yiessy	48390031

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la inscripción de la Junta Directiva que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Base.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Sra. **Esperanza Medali SOLÓRZANO JARA**, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del Comedor Popular "**MARÍA DEL VALLE**" ubicado en el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0084

Centro Poblado Santa Rosa Paquirca, distrito de Mácate, provincia del Santa, departamento de Ancash.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE

C/c
GM
ODPCA
Interesado (a)
Arch



CHIMBOTE